FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos · Minsalud

MEMORANDO

OAJ - 20211300015303

Ciudad, 18-02-2021

PARA: **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: **JHON MAURICIO MARIN BARBOSA**
DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Designación de Supervisión

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado(a) por esta Dirección para ejercer el seguimiento y supervisión del Contrato No. **207 de 2021,** suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.466.339, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS JURÍDICOS DESDE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – COBRO PERSUAVISO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"**

Así mismo, me permito informarle que los informes y documentos suscritos por usted y aquellos que se relacionen con los contratos deben reposar en las carpetas de contratos de la Oficina Asesora Jurídica.

CONTRATO No. 207 DE 2021	**ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR**

De igual forma se solicita que como supervisor y/o encargado del seguimiento, deberá diligenciar para efectos del pago los siguientes documentos: "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO" CÓDIGO: APGRFSFIFO01 versión 2.0 del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD (MECI-CALIDAD).

Atentamente,

JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Angie Tatiana Rayo Parra–Oficina Asesora Jurídica
Anexos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17121
Registro Presupuestal No. 20421
Copia del Estudio Previo No. 207 de 2021
Cláusulas Contractuales Y Lineamientos Generales Del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Y/O De Apoyo A La Gestión